

MESA EXTRAORDINARIA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Fecha: 6 de noviembre de 2024.

Tras un proceso de revisión individualizada y flexibilización en lo posible de los criterios para la resolución de los problemas de atribución docente, la Inspectora General informa que, a día de hoy, quedan únicamente 8 casos con problemas graves de atribución (con más de 10 horas afectadas). Igualmente se informa de 160 casos con incidencia de menos de 10 horas semanales afectadas en los que se sigue trabajando la posible resolución de cada uno de ellos con la perspectiva de solventarlos antes de la fecha de cierre de nóminas (18 de noviembre) puesto que pasada esa fecha no se podrán abonar con carácter retroactivo si no es por causa imputable a la Administración.

La administración solicita a los centros que, en los casos que se han conseguido resolver, no se vuelvan a efectuar nuevas modificaciones en la distribución de las materias impartidas puesto que supondría perder atribución para las mismas.

A la posible dificultad de solución de un posible número de incidencias solicitamos la consideración de una situación transitoria para las personas afectadas definiendo en esos casos criterios para la asignación de la equivalencia.

Se presenta a la Mesa el proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos desde el curso 2025/26 a 2028/29 dándose así notificación de cara al correspondiente trámite de audiencia a efecto de las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 10 días.

Se ratifica el paso de la carencia de las sustituciones del personal en pago delegado de 10 días lectivos a 10 días naturales y se anuncia la intención de valorar el trato diferenciado de centros de una sola línea.

En respuesta a nuestro recordatorio de tareas pendientes, algunas de ellas de considerable urgencia, el Director General recoge la necesidad de convocar en breve a la Mesa para la negociación de la renovación del Acuerdo de Jubilación Parcial para lo que CCOO hizo las oportunas aportaciones el pasado 15 de octubre.

Comparece en la mesa el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente para saludar y ponerse a disposición de la Mesa para cualquier cuestión que se considere necesaria anunciando la intención de dotar a la Formación Profesional de la necesaria seguridad jurídica con la elaboración de un decreto junto con la normativa que lo desarrolle para regular los aspectos referidos a modalidades, titulaciones y titularidades así como también informa de la próxima publicación de una guía específica en el portal de la Formación Profesional Andaluza. Finalmente traslada su intención de avanzar en la formación y asesoramiento a todas y todos los profesionales y centros y continuar trabajando en la desburocratización la medida de lo posible.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>